

**Informe a la ciudadanía del
P.O. FEDER
COMUNITAT VALENCIANA
2014-2020
(año 2021)**

El Programa Operativo FEDER de la Comunitat Valenciana para el período 2014-2020, es un documento en el que se recogen aquellas actuaciones que, para el período de referencia, se van a desarrollar por la Generalitat Valenciana en nuestra Comunidad Autónoma y que serán financiadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y por la propia Generalitat Valenciana, en un porcentaje del 50% cada uno y excepcionalmente al 100% por parte de la Unión Europea hasta el 30 de junio de 2021 por motivo de la COVID-19.

El Programa cuenta con una dotación en estos momentos, para todo el período de programación de más de 1.800 millones de euros, tras la reprogramación REACT-EU.

1. EJECUCIÓN FINANCIERA DEL PROGRAMA OPERATIVO

PROGRAMA OPERATIVO DE LA COMUNITAT VALENCIANA 2014-2020				
EJE PRIORITARIO	Montante programado	Montante anual ejecutado 2021	Montante ejecutado acumulado hasta el año 2021	Porcentaje del acumulado sobre lo programado
EJE 1 Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación	733.243.520 €	300.588.903,41 €	416.935.586,74 €	56,86%
EJE 2 Mejorar el uso y calidad de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC) y el acceso a las mismas	179.141.388 €	37.328.678,94 €	128.782.581,21 €	71,89%
EJE 3 Mejorar la competitividad de las pequeñas y medianas empresas	110.712.846 €	16.785.550,21 €	85.325.655,90 €	77,07%
EJE 4 Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores	82.221.188 €	29.191.098,36 €	58.039.277,23 €	70,59%
EJE 6 Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos	41.671.196 €	11.826.478,59 €	28.749.586,95 €	68,99%
EJE 13 Asistencia Técnica	34.164.918 €	16.996.372,93 €	20.326.101,99 €	59,49%
EJE 20 REACT-EU	676.618.539 €	0	0	0%
EJE 21 Asistencia Técnica REACT-EU	27.060.988 €	0	0	0%
TOTAL	1.884.834.583 €	412.717.082,44 €	738.158.790,02 €	39,16 %

En el ámbito de la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación, la Conselleria de Sanidad ha realizado actuaciones en respuesta a la pandemia de COVID-19, por ejemplo, la contratación de personal por acumulación de tareas; realización de inversiones en equipamiento; adquisición de material sanitario no inventariable, como mascarillas, equipos de protección individual, guantes, gafas, botas, etc.; derivaciones de pacientes a otros centros sanitarios; servicios e instalaciones de refuerzo y gastos en vuelos y otros de transporte necesarios para la adquisición y puesta a disposición del material sanitario, así como gastos en campañas de sensibilización, información, etc.

En el ámbito de las nuevas tecnologías de la información y comunicaciones y el acceso a las mismas cabe destacar que se ha seguido avanzando en la dotación de equipamiento e infraestructuras para conseguir el objetivo de implantar la sede electrónica judicial y el desarrollo e implantación de los sistemas de información necesarios que permitan la gestión del expediente judicial electrónico y nueva oficina judicial en la Comunitat Valenciana.

Dentro de las líneas dirigidas a mejorar la competitividad de las pequeñas y medianas empresas de la Comunitat Valenciana, por ejemplo, se puso en marcha por parte del Instituto Valenciano de Finanzas (IVF) la línea de préstamos participativos en coinversión a través de la cual se ofreció financiación para el crecimiento y desarrollo

de empresas de reciente creación, priorizando aquellos proyectos de inversión que conllevaran un alto grado de innovación. Estos préstamos contaron con la coinversión aportada por otros inversores privados, que participan así conjuntamente con el IVF en el desarrollo de proyectos empresariales con elevado potencial de crecimiento e innovación, siempre llevados a cabo por empresas cuya sede social, establecimiento o sucursal de producción o de desarrollo de actividad se ubique en la Comunitat Valenciana.

Cabe destacar respecto a las actuaciones realizadas en el favorecimiento del paso a una economía baja en carbono en todos los sectores, el avance de las obras que se ejecutaron en la Ciudad de la Justicia de Castellón que se convertirá en la segunda sede más sostenible de la Comunitat Valenciana con placas fotovoltaicas y nueva iluminación de bajo consumo que conllevan una mejora en la protección del medio ambiente al reducir las emisiones de gases de efecto invernadero como consecuencia de una disminución de los consumos eléctricos procedentes de energías no renovables y además un incremento del ahorro en el gasto energético.

Respecto a la protección del medio ambiente y promoción de la eficiencia de los recursos, se siguieron ejecutando actuaciones de restauración de hábitats de interés comunitario entre los que cabe destacar, debido a su enfoque inclusivo y participativo con los grupos de interés, la Zona de Especial Conservación (ZEC) Muela de Cortes y el Caroig, proyecto que incorporó herramientas, tecnologías innovadoras y conocimientos científicos para desarrollar, definir e incrementar la eficiencia de las acciones restauradoras propuestas y la precisión de las mediciones. El proyecto también contó con el respaldo y reconocimiento de WWF, organización mundial dedicada a la conservación de la naturaleza, quién lo consideró como el primer proyecto que cumpliría en la fase de diseño los “Estándares de WWF para la certificación de proyectos de restauración de ecosistemas forestales”.

2. INDICADORES DE REALIZACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO

PROGRAMA OPERATIVO DE LA COMUNITAT VALENCIANA 2014-2020				
EJE PRIORITARIO	INDICADORES DE REALIZACIÓN	UNIDAD	DATO ANUAL DEL INDICADOR	DATO ACUMULADO DEL INDICADOR
EJE 1 Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación	Nº de investigadores que trabajan en instalaciones de infraestructuras de investigación mejoradas	Trabajadores equivalentes a tiempo completo (ETC)	10,91	150,91
	Investigadores/ año participando en proyectos cofinanciados	Personas/año	517,01	1.536,39
	Personal adicional dedicado a dar respuesta a la crisis provocada por la COVID-19	Número de personas	8.974,00	8.974,00
EJE 2 Mejorar el uso y calidad de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC) y el acceso a las mismas	Población cubierta por servicios básicos de sanidad digital del Servicio Regional de Salud	Población	6.390,01	2.355.301
	Número de procedimientos telemáticos que se crean o mejoran con la operación	Número	96,00	484,00
EJE 3 Mejorar la competitividad de las pequeñas y medianas empresas	Nº de empresas que reciben ayudas	Empresas	-52,00 (*)	931,00

EJE 4 Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores	Longitud total de líneas de tranvía y de metro nuevas o mejoradas	Kilómetros	0,98	3,80
	Capacidad adicional de producción y distribución de energía renovable para usos térmicos	Ktep/año	58,59	86,30
	Planes de movilidad urbana sostenible elaborados	Número	0,00	0,00
EJE 6 Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos	Superficie de hábitats subvencionados para alcanzar un mejor estado de conservación	Hectáreas	1.246,24	2.618,30
	Longitud de pistas para bicicletas y senderos	Kilómetros	40,98	96,50

* Este valor negativo está justificado en la Reprogramación de enero 2022, debido a que la doble contabilidad debe ser eliminada, de manera que si una misma empresa recibe ayuda más de una vez sólo se contabilizará como una empresa.

Los indicadores de realización son las variables que nos permiten medir los rendimientos de la ayuda procedente del Fondo Europeo de Desarrollo Regional. Las diferentes actuaciones que se ponen en marcha son objeto de una medición cuantitativa y de un seguimiento, de manera que se puede analizar qué frutos se obtienen con las mismas. Dependiendo del tipo de actuación de que se trate, el indicador se mide al principio de la misma o bien una vez terminada.

Este ejercicio 2021 es muy interesante destacar que el personal adicional dedicado a dar respuesta a la crisis provocada por la COVID-19 en el ámbito de la sanidad pública valenciana se ha incrementado notablemente gracias a la contratación de personal por acumulación de tareas.

En este sentido cabe destacar en el ámbito de la potenciación de la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación, que el número de investigadores que han participado en proyectos cofinanciados se ha incrementado, como por ejemplo aquellos que prestan sus servicios en diversos centros de investigación del Instituto Valenciano de Investigaciones Agrarias entre los que cabe destacar el Centro de Agroingeniería, el Centro de Tecnología Animal y el Centro de Genómica. En este sentido esos investigadores han participado en el desarrollo de proyectos sobre experimentación agronómica en el cultivo convencional y ecológico de variedades de arroz, obtención y evaluación de variedades de cítricos sin semillas o transferencia al sector de las granjas de conejos de los avances en inseminación artificial y antibióticos.

Respecto a los indicadores que muestran la Población cubierta por servicios básicos de sanidad digital del Servicio Regional de Salud es preciso resaltar su incremento, como por ejemplo gracias a la adquisición de 22 portátiles para videointerpretación de lenguaje de signos en los servicios de urgencias de los hospitales de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública.

También los indicadores nos permiten medir el número de empresas que reciben ayudas para mejorar su competitividad, como por ejemplo la ayuda que recibió en Requena la bodega COVIÑAS Cooperativa Valenciana para la revisión de su plan de internacionalización que se ha extendido hasta 2021 y que le ha permitido revisar su estrategia internacional, haciendo un diagnóstico de su situación en el mercado internacional y obtener unas propuestas de mejora en dicho plan.

Además los indicadores nos permiten medir el número de hectáreas de hábitats subvencionados para alcanzar un mejor estado de conservación de cara a la protección del medio ambiente y promoción de la eficiencia de los recursos y en este sentido se han tratado más de 700 hectáreas en las zonas naturales de los montes públicos de la Muela de Cortes y el macizo del Caroig en la provincia de Valencia donde se prevé que a través de esas actuaciones el ecosistema resultante sea más diverso en términos de hábitat, flora y fauna, más resistente a las perturbaciones climáticas asociadas con el cambio climático y menos vulnerable a experimentar incendios catastróficos de grandes dimensiones, así como más adecuado para las especies de caza menor y más favorable

para el uso social y recreativo, lo que beneficiará notablemente a las actividades de mayor importancia económica en este espacio de la Red Natura 2000.

En otro sentido también los indicadores nos permiten medir el número de kilómetros de pistas para bicicletas y senderos, como por ejemplo gracias a la ejecución de las obras de la pasarela ciclopeatonal sobre la autovía V-30 que une la comarca de l'Horta Sud con Valencia. Se trata de una pasarela que vence las barreras que, para ciclistas y peatones, supone el nuevo cauce del río Turia y la autovía V-30, uniendo así, de una forma sostenible, los barrios de Valencia de San Marcelino, La Torre y Sociópolis, y también la ciudad con los municipios de la comarca de l'Horta Sud.

3. BUENAS PRÁCTICAS DE OPERACIONES COFINANCIADAS EN 2021

De entre todas las actuaciones ejecutadas, se destaca en este informe, como mejor buena práctica la siguiente:

Buena Práctica de Ferrocarriles de la Generalitat Valenciana (FGV), organismo dependiente de la Conselleria de Política Territorial, Obras Públicas y Movilidad de la Generalitat Valenciana: Línea 10 de Metrovalencia cofinanciada a través del programa operativo del FEDER 2014-2020 Comunitat Valenciana

Marzo 2022

Presentación

Ferrocarriles de la Generalitat Valenciana (FGV) es una entidad pública empresarial dependiente de la Generalitat Valenciana encargada de la gestión de los ferrocarriles de vía estrecha y los tranvías que discurren por el territorio de la Comunitat Valenciana.

La actuación que se presenta como Buena Práctica consiste en la construcción de la línea 10 de Metrovalencia (anteriormente conocida como T2) la cual tiene una longitud total de 5,3 kilómetros desde la calle Alicante hasta el barrio de Natzaret. La línea, que cuenta con ocho estaciones y paradas combinando tramos subterráneos y en superficie, unirá el centro de València con la zona de la Ciutat de les Arts i les Ciències y el barrio de Natzaret.

Esta línea representa un compromiso claro y una gran apuesta de la Generalitat Valenciana por el transporte público, contribuyendo a la vertebración y cohesión de la ciudad de València entre sus barrios y zonas de ocio y de servicios, ampliando de manera muy considerable la oferta de transporte de la red de Metrovalencia. Está prevista su inauguración en el primer semestre de 2022.

El tramo subterráneo, con una longitud de 2,2 kilómetros, contará con tres estaciones (Alicante, Russafa y Amado Granell-Montolivet), mientras que el trazado en superficie, de 3,1 kilómetros, tendrá un total de cinco paradas: Quatre Carreres, Ciudad de las Artes y las Ciencias, Oceanogràfic, Moreras y Natzaret.

La Línea cuenta con sus propios talleres-depósito de material móvil, situados en el barrio Natzaret, y que permiten garantizar el mantenimiento de los tranvías en servicio.

Asimismo, la línea 10 contará con dos túneles peatonales que enlazarán la estación de Alicante con la de Bailén y la de Xàtiva respectivamente.



Está previsto que la línea tenga una frecuencia similar al resto de la red tranviaria de Metrovalencia ya en servicio, que el número de personas viajeras sea de unos 5.000.000 al año y que sirva a una población de 120.000 habitantes. De igual forma, la línea cuenta con la instalación de los sistemas de señalización, ATP (Funcionamiento Automático del Tren) y SAE (Sistema de Ayuda la Explotación).

La actuación cuenta con una inversión de 50 millones de euros, de los cuales 20 millones están cofinanciados por la Unión Europea a través del programa operativo del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) Comunitat Valenciana 2014-2020.

Se estima una demanda superior a los 5 millones de personas usuarias anuales.

El texto completo de esta Buena Práctica se puede consultar en el siguiente enlace a la base de datos de Buenas Prácticas del Ministerio de Hacienda - Dirección General de Fondos Europeos en la que consta publicada:

https://www.fondoseuropeos.hacienda.gob.es/sitios/dgfc/es-ES/ipr/fcp1420/c/bp/2021/Documents/BPAC2021CV_E_1.pdf